

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24951

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 963 de fecha 20.09.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar tala de 4 árboles, dos de ellos situados en costado norte de calle Pedro Marchant, debido a daño que están y pueden seguir ocasionando a veredas y los otros dos restantes situados en plazoleta, por ser especies de gran altura..

El Informe N° 41 de fecha 12.09.2011 del Sr. Luis Aguilera Ríos Inspector de Obras Municipales.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de de 4 árboles, dos de ellos (especie desconocida), situados en costado norte de calle Pedro Marchant, debido a daño que están y pueden seguir ocasionando a veredas y los otros dos (Acacios) restantes situados en plazoleta, por ser especies de gran altura..

DEJESE ESTABLECIDO que la Dirección de Obras deberá supervisar la tala .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/GPP/PAL/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE